

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas/ del día siete de octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en la Sala / de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia, bajo la Pre- sidencia de su titular Dr. Bernardo Alfredo Montoya, los señores Ministros docto- res Jorge Demetrio Vázquez Rey, Sergio Alfredo Martínez y Silvano Raúl Becerra, / encontrándose ausente en comisión de servicios el señor Ministro Dr. Juan Fernán- dez Bedoya, para considerar: PRIMERO: Directora de Contaduría, María Juana Pérez de Argañaráz, su pedido (Nota N° 3143/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referi- / da, por la cual se solicita una nueva prórroga en el usufructo de la Feria com- / pensatoria de la agente Sara Delfina Princich de Paulina y de la presentante, // por subsistir las razones de servicio invocadas oportunamente, ACORDARON: Conce- der la prórroga solicitada. SEGUNDO: Auxiliar de Cuarta, Olga Concepción Caba-// llero, solicita licencia pre-natal (Nota N° 3145/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la no- ta mencionada y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el // Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder la primera parte de licencia por maternidad a la presentante, a partir del día 8 // del corriente mes y hasta el día 21 de noviembre próximo, inclusive. TERCERO: // Contratación de Personal. Visto lo resuelto en Acuerdo N° 1354, punto 2° y lo in- formado por Secretaría en este acto, respecto al cumplimiento de los trámites // pertinentes por parte de la señorita Sixta Isabel Moreno, ACORDARON: Contratar / hasta el 31 de diciembre del corriente año, los servicios de la señorita Sixta / Isabel Moreno, argentina, Clase 1962, D.N.I. N° 14.864.314, quien percibirá una/ remuneración mensual equivalente al 20 % de la asignación total que se establez- ca para la Categoría 24 del Escalafón General del Personal Civil de la Adminis- / tración Pública Provincial, con más las asignaciones y bonificaciones que le co- rrespondan; suma ésta que será reajustada en lo sucesivo conforme a las pautas / salariales que se fijaren para el personal judicial. Autorizar a la Presidencia/ a suscribir el respectivo contrato. La nombrada se desempeñará en el Juzgado en/ lo Criminal y Correccional de la Tercera Circunscripción Judicial, con asiento / en Las Lomitas. CUARTO: Renovación de contrato. Visto que el día 13 del corrien- te mes fenece el contrato suscripto oportunamente con la Auxiliar de Cuarta Mir- na Alcira Martínez de Vallejos, y atento a la necesidad de continuar contando // con sus servicios, ACORDARON: Renovar el contrato suscripto oportunamente con la agente mencionada, hasta el 31 de diciembre del corriente año, en las condicio- / nes establecidas en el Acuerdo N° 1344, punto 4°. Autorizar a la Presidencia a //

//////.....

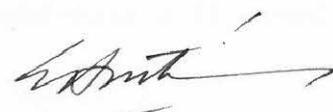
...// suscribir el respectivo contrato. QUINTO: Oficial Auxiliar, Marta Lucía/ Vegas de Muro, solicita licencia post-parto (Nota N° 3127/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida y el Certificado de Nacimiento acompañado; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial y a lo resuelto en Acuerdo N° 1348, punto 5°, ACORDARON: Conceder a la peticionante la segunda parte de licencia por maternidad, a partir del día 27 de setiembre pasado y hasta el día 15 de noviembre del corriente año, inclusive. SEX-// TO: Jefe de Despacho, Myriam Silvana Lovera de Recalde, solicita justificación de inasistencias (Nota N° 3151/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida y la Historia Clínica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 23° del Régimen de Licencias para este Poder Judicial, ACORDARON: Tener por concedida licencia, a partir del día 14 de setiembre pasado y hasta el día 9 del corriente mes, inclusive. SEPTIMO: Auxiliar de Cuarta, Ilda Rosa Caballero de Cañisá, solicita licencia pre-natal (Nota N° 3107/81-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota de referencia y la certificación médica adjunta; atento a lo dispuesto por el Art. 20° del Régimen de Licencias de este Poder Judicial, ACORDARON: Conceder a la peticionante la primera parte de licencia por maternidad, a partir del día 6 del corriente mes y hasta el día 16 de noviembre próximo, inclusive. OCTAVO: Adquisición de automotor. Visto y considerando el informe del Supervisor del Parque Automotor respecto al estado de los vehículos afectados al Tribunal del Trabajo y a las Cámaras de Apelaciones, se estima necesario disponer las medidas conducentes para la adquisición de un automotor, / posibilitando con ello la renovación paulatina de las unidades con que cuenta este Poder Judicial. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se realicen las diligencias previas concernientes a la adquisición de la unidad interesada. NOVENO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta. En este acto la Secretaria Administrativa informa/ que el día 30 de setiembre del año en curso venció el contrato de locación // del inmueble que ocupa el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Ibarreta, sus-// cripto oportunamente con el señor Wenceslao Trachta. Que en razón de lo ex-// puesto, corresponde efectuar un llamado a Licitación, a efectos de contratar/ la locación de un inmueble para el funcionamiento de la dependencia mencionada. Por ello, ACORDARON: Disponer que por Secretaría Administrativa se practiquen las diligencias pertinentes a los efectos indicados. DECIMO: Encargado / Oficina de Personal, Dn. Eduardo Pereira, su informe. Visto la nota elevada /

///.....

..// por el señor Encargado de la Oficina de Personal, la que da cuenta de las tardanzas incurridas por varios agentes de este Poder Judicial, el día 21 de setiembre pasado, y Considerando: que las mismas, se presumen atribuibles a la información difundida por la prensa oral, escrita y televisiva, en el sentido de que el nuevo horario para el personal de la Administración Pública, a partir de aquella fecha, era de 06:30 a 12:30 horas, sin advertir que en el Poder Judicial regía el de 06:00 a 13:00 horas, por no haberse sancionado hasta entonces la Acordada respectiva, que debía aprobar el citado primeramente. Que esa información, se estima, pudo inducir a error, tornando procedente la justificación de las tardanzas del personal que menciona el informe, hasta treinta minutos sobre el horario vigente en esa fecha, sin perjuicio de hacer saber que la fijación del horario de tareas para los empleados judiciales, es atribución inherente al Superior Tribunal de Justicia. Por todo ello, ACORDARON: 1°) Justificar las tardanzas de los agentes: Elsa Idelina Ruchinsky; Blanca Stella Marys Dambra; Natividad Isabel Barbieri de Yege; Lidia Blanca Cabral de Bracamonte; Mercedes Olmedo de Stays; Hugo René Rolón; Alicia Trinidad de Arrascaeta; Estanislada A. Gayoso de Brizuela; Jorgelina Alvarenga; Carmelo J. Todone; María Adela Espinoza; Ramón Franco; Olga Concepción Caballero; Luis Ramón Morínigo; Julio Héctor Vera; Ana Mabel Samaniego; Casimira A. Gayoso de Caballero; Teresa Vilda Stefani; Cristina Ziesseniss; Nancy Mercedes Alicia Acosta; Lidia Beatriz Matorras de García; María Ana Ortíz de Persíngula; María C. Gastiaburo; Faustina Paredes Enciso; Pedro Antonio Ledesma; Felipe Mendoza; Alba Rosa Ríos de Sosa; Amadeo Omar Ferreiro; Elva Gimenez; Marina Gimenez de Sian; Ilda Rosa Caballero de Cañisá; José Atilio García; Patricio Sánchez; Crispín Acuña; Carlos Aníbal Campos; Angel Tarantini; Crescencia Evangelista Vera; Patrocinio Mendoza; Gladys González; Elva Virginia González; Silvestre Sánchez y Juan Carlos Gómez Alvarenga, conforme a los considerandos expuestos. 2°) Recordar al personal que el horario de prestación de servicios en el Poder Judicial es el que establece el Superior Tribunal de Justicia (conf. Art. 28, inc. 5°) del Decreto-Ley N° 009/74). Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-

  
BERNARDO ALFREDO MONTOYA  
PRESIDENTE

  
JORGE DEMETRIO VAZQUEZ REY  
Ministro

  
SERGIO ALFREDO MARTINEZ  
Ministro

  
SILVANO RAUL BECERRA  
MINISTRO